



105  
207

Aprobación del Contrato Administrativo No. 35-2020/POJ, suscrito entre el Organismo Judicial y Datum, Sociedad Anónima, para la "ACTUALIZACIÓN DE LICENCIAS DE SOFTWARE PARA SOLUCIÓN INTEGRADA DE BASES DE DATOS ORACLE" derivado de la LICITACIÓN 20-OJ-2020. Ref. GG-LIC-2020-25-E16/brae/davl.

002369

**PRESIDENCIA DEL ORGANISMO JUDICIAL.** Guatemala, veintitrés de diciembre de dos mil veinte.

I) Se tiene por recibido el expediente para resolver la aprobación del Contrato Administrativo número treinta y cinco guion dos mil veinte diagonal POJ (35-2020/POJ), suscrito entre el **Organismo Judicial** y la entidad **DATUM, SOCIEDAD ANÓNIMA**, el tres de diciembre de dos mil veinte, derivado la licitación veinte guion OJ guion dos mil veinte (20-OJ-2020). II) En vista de la Fianza de Cumplimiento de Contrato clase C guion dos (C-2) número de póliza doscientos dos millones cuatro mil doscientos noventa y ocho (202004298), y su respectiva certificación de autenticidad, emitidas ambas por Aseguradora Solidum, Sociedad Anónima, el once de diciembre de dos mil veinte, a favor del Organismo Judicial, y presentadas en este Organismo el quince de diciembre de dos mil veinte, según consta en el expediente de mérito; se **APRUEBA** el Contrato Administrativo número treinta y cinco guion dos mil veinte diagonal POJ (35-2020/POJ), celebrado el tres de diciembre de dos mil veinte entre el **Organismo Judicial** y la entidad **DATUM, SOCIEDAD ANÓNIMA**, para la "ACTUALIZACIÓN DE LICENCIAS DE SOFTWARE PARA SOLUCIÓN INTEGRADA DE BASES DE DATOS ORACLE", según las especificaciones y estipulaciones contenidas en el mismo. III) Remítase el expediente a la Unidad de Adquisiciones de Bienes y Servicios de la Gerencia de Bienes y Suministros del Organismo Judicial, para su publicación respectiva en GUAATECOMPRAS, de conformidad con la Resolución número 18-2019 del Ministerio de Finanzas Públicas. IV) Diligenciado, pase a la Asesoría Jurídica de este Organismo, a efecto de dar cumplimiento al Acuerdo número A guion cero treinta y ocho guion dos mil dieciséis (A-038-2016) de la Contraloría General de Cuentas. **Artículos:** 205 y 214 de la Constitución Política de la República de Guatemala; 55 y

PARA USO DEL ORGANISMO JUDICIAL

SECCIÓN DE REPRODUCCIÓN ORGANISMO JUDICIAL

ORGANISMO  
JUDICIAL  
GUATEMALA, C.A.

Aprobación del Contrato Administrativo No. 35-2020/POJ, suscrito entre el Organismo Judicial y Datum, Sociedad Anónima, para la "ACTUALIZACIÓN DE LICENCIAS DE SOFTWARE PARA SOLUCIÓN INTEGRADA DE BASES DE DATOS ORACLE" derivado de la LICITACIÓN 20-OJ-2020. Ref. GG-LIC-2020-25-E16/brae/davl.

71 de la Ley del Organismo Judicial; 1, 48, 49, 65 y 69 de la Ley de Contrataciones del Estado; 42, 55, 56 y 59 de su reglamento; 21 de la Resolución número 18-2019 del Ministerio de Finanzas Públicas, Normas para el Uso del Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado -GUATECOMPRAS-; 2 y 3 del Acuerdo Número A-038-2016 de la Contraloría General de Cuentas; Resolución 1433 de la Presidencia del Organismo Judicial del treinta de mayo de dos mil diecisiete; Opinión consultiva emitida por la Corte de Constitucionalidad el ocho de octubre de dos mil diecinueve, dentro del expediente cinco mil cuatrocientos setenta y siete guion dos mil diecinueve (5477-2019); Actas número cincuenta y cinco guion dos mil diecisiete (55-2017) de fecha catorce de junio de dos mil diecisiete, cuarenta y cinco guion dos mil diecinueve (45-2019) del once de octubre de dos mil diecinueve y cuarenta guion dos mil veinte (40-2020), del doce de octubre de dos mil veinte, todas de la Corte Suprema de Justicia; **Publíquese.**-----



*Nery Osvaldo Medina Méndez*  
Presidente del Organismo Judicial y  
Corte Suprema de Justicia en Función



*Juan Luis Cano Chávez*  
Secretario General de la Presidencia  
del Organismo Judicial